



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3°, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

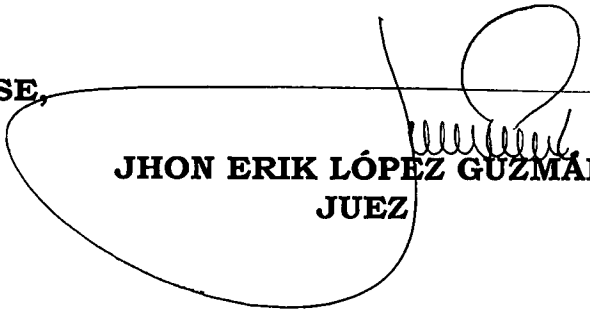
Expediente No.2014-0860

Bogotá D.C., Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto y teniendo que la parte actora no compareció el día 3 de septiembre del corriente año a la práctica de la inspección judicial al inmueble base del proceso, se hace necesario adoptar medidas procesales a efectos de evitar la parálisis del proceso ante la falta de interés de las partes en este trámite, en consecuencia se señala el día **27 de noviembre de 2020 a las 8:30 A.M.**, a efectos de llevar a cabo la inspección judicial al bien raíz objeto del proceso.

En virtud de lo anterior se requiere a las partes de este proceso para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación por estado de esta providencia manifiesten si el día **27 de noviembre de 2020 a las 8:30 A.M.**, van a prestar los medios necesarios para la práctica de la inspección judicial del inmueble base de la acción, haciéndoles saber que llegada dicha fecha y hora si no se han pronunciado al respecto y ninguna de las partes se presenta a prestar los medios para la práctica de la prueba se dará aplicación al numeral primero del artículo 317 ib., decretando el desistimiento tácito del proceso.

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 044 en el día
de hoy ° 29 de Sept de 2020.



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria